

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRODESARROLLO DEL OCCIDENTE DE  
LA SABANA - PRODEOCSA  
NIT. 860.040.075-3**

**CERTIFICAN QUE:**

Que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y miembros de los Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, lo cual consta en los registros de la Fundación PRODEOCSA mediante certificados de antecedentes penales.

Que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembros de los Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se emite a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2025, para efectos del proceso de acreditación como entidad sin ánimo de lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**Hernán Darío Chaverra Patiño**  
**Representante Legal**